



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA DESACTIVACIÓN INMEDIATA DEL ESTADO DE ALERTA POR SEQUÍA EN SANTA EULÀRIA DES RIU

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

El Grupo Municipal VOX, representado por Paula Salsoso Asencio, concejal, al amparo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), presenta la siguiente **MOCIÓN PARA LA DESACTIVACIÓN INMEDIATA DEL ESTADO DE ALERTA POR SEQUÍA** en el municipio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los meses de verano de 2025, el municipio declaró el estado de alerta por sequía, motivado por la prolongada ausencia de precipitaciones, la bajada sostenida de los niveles piezométricos en los acuíferos y la alta demanda de agua derivada de la temporada turística. En ese periodo, las reservas hídricas de Ibiza descendieron al 26 % y los acuíferos municipales al 29 %, según datos de la Conselleria de Medio Ambiente y el Govern Balear.

No obstante, entre finales de septiembre y la primera quincena de octubre, el municipio ha registrado precipitaciones excepcionales, hasta 7 veces superiores a la media histórica, de acuerdo con AEMET y la Universitat de les Illes Balears.

Estas lluvias han provocado:

- Incremento del caudal del río de Santa Eulària y de los torrentes municipales.
- Recarga parcial de suelos, cisternas y pozos, con mejoras visibles en los niveles superficiales de agua.
- Reducción de la presión sobre los sistemas de abastecimiento y la desaladora local.



A pesar de que los acuíferos no se encuentran completamente llenos, la situación hidrológica es notablemente más favorable que durante el verano, y los indicadores de estrés hídrico han mejorado sustancialmente. Mantener la alerta actual podría generar restricciones innecesarias que afectarían a los vecinos, comercios, agricultura y turismo.

ACUERDOS

1. Solicitar al Pleno la desactivación inmediata del estado de alerta por sequía en el municipio de Santa Eulària des Riu, reconociendo que las condiciones actuales y las recientes precipitaciones justifican plenamente esta medida.
2. Encargar a los servicios técnicos municipales la elaboración de un informe actualizado sobre el estado de acuíferos, balsas, pozos y reservas de agua, para seguimiento posterior.
3. Suspender las restricciones de uso de agua del municipio mientras se evalúa la situación hidrológica, salvo incidencias técnicas que lo aconsejen.
4. Mantener la concienciación ciudadana sobre el uso eficiente del agua, garantizando que la desactivación de la alerta no induzca consumo irresponsable.
5. Dar traslado del presente acuerdo al Govern Balear, al Consell d'Eivissa y a la Conselleria de Medio Ambiente para coordinación y conocimiento de la medida.

En Santa Eulària des Riu, a 16 de octubre 2025

Paula Salsoso Asencio

Concejal y portavoz del Grupo Municipal VOX